



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0125/01/25

Oficio N°: 03/ARRN/0400/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de febrero de 2025

0605

EJIDO EL NARANJAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1639/18 de fecha 28 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 135.821 Metros cúbicos	10	543	552	28482417	28482426
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 43.440 Metros cúbicos	5	553	557	28482427	28482431
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 22.084 Metros cúbicos	4	558	561	28482432	28482435
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 800.000 Metros cúbicos	25	562	586	28482436	28482460
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 17.463 Metros cúbicos	8	587	594	28482461	28482468
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 5.585 Metros cúbicos	5	595	599	28482469	28482473
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada secundarios, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 2.840 Metros cúbicos	1	600	600	28482474	28482474
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 94,112.651 Kilogramos	10	601	610	28482475	28482484
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 130.807 Metros cúbicos	8	611	618	28482485	28482492
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 48.549 Metros cúbicos	5	619	623	28482493	28482497
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 16.818 Metros cúbicos	6	624	629	28482498	28482503





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0125/01/25

Oficio N°: 03/ARRN/0400/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de febrero de 2025

0605

EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 6.242 Metros cúbicos	4	630	633	28482504	28482507
---	---	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 22, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.-
Ciudad.
Minutario.

Esta autorizado el C. Rubén Uu Chi, para oír y recibir notificaciones.

YMG /SPA /RSM



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes # 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77039; www.gob.mx/semarnat

